



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 09/09/2015

Expte Gudap: 44697/2015

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesora Adjunta en Sociología de las Organizaciones, formulada por la Lic. BRUSCO, Valeria, Legajo UNC 80406, entre los días 9 al 16 de septiembre de 2015, a fin de concurrir a un Encuentro de Investigación en la Universidad Federal de San Carlos, Brasil, todo a fs. 1/2 ; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social, a fs.4

Que, a fs. 2, adjunta invitación de la Universidad Federal de San Carlos, Brasil.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Lic. BRUSCO, Valeria Ana, Legajo UNC 80406, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Sociología de las Organizaciones", entre los días 9 al 16 de septiembre de 2015, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos. Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CIBELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

163